

Contratación del mantenimiento de las infraestructuras de telefonía fija de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.

Unión Europea

Publicación en el Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea

2, rue Mercier, L-2985 Luxembourg Fax (352) 29 29-42670

Correo electrónico: ojs@publications.europa.eu Información y formularios en línea: <http://simap.europa.eu>**Anuncio de transparencia previa voluntaria**

El presente anuncio pertenece al ámbito de aplicación siguiente:

Directiva 2004/18/CE Directiva 2004/17/CE (Sectores especiales) Directiva 2009/81/CE (Defensa)

El presente anuncio tiene por objeto ofrecer la transparencia previa voluntaria a que se refieren el artículo 2 quinquies, apartado 4, de las Directivas 89/665/CEE y 92/13/CEE relativas a los procedimientos de recurso, y el artículo 60, apartado 4, de la Directiva 2009/81/CE (información sobre la adjudicación del contrato sin publicación previa de un anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea). Si se desea utilizar este mecanismo, deben cumplimentarse las siguientes casillas: I.1; II.1.1; II.1.2; II.1.4; II.1.5; V.3 y anexo D1, D2 o D3, según proceda. Las restantes casillas son facultativas y pueden utilizarse para facilitar cualquier otra información que el poder adjudicador/la entidad adjudicadora considere útil.

APARTADO I: PODER ADJUDICADOR O ENTIDAD ADJUDICADORA**I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto**

Nombre oficial: EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

Documento nacional de identidad: (si se conoce)

Dirección postal: c/ Cerro de la Plata, nº 4

Localidad: MADRID

Código postal: 28007

País: ES

Punto(s) de contacto:

Teléfono: +34 912093839

A la atención de: DIRECCIÓN ADJUNTA A LA GERENCIA - DEPARTAMENTO DE CONTRATACION

Correo electrónico: contratacion@emtMadrid.es

Fax: +34 912093825

Direcciones Internet: (en su caso)Dirección del poder adjudicador/de la entidad adjudicadora: (URL) www.emtMadrid.es

Dirección del perfil de comprador: (URL)

Acceso electrónico a la información: (URL)

Presentación electrónica de ofertas y solicitudes de participación: (URL)

I.2) TIPO DE PODER ADJUDICADOR (EN CASO DE PUBLICACIÓN DE UN ANUNCIO POR UN PODER ADJUDICADOR)

- Ministerio o cualquier otra entidad nacional o federal, incluidas sus delegaciones regionales o locales
- Organismo/oficina nacional o federal
- Entidad regional o local
- Organismo/oficina regional o local

Contratación del mantenimiento de las infraestructuras de telefonía fija de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.

- Organismo de Derecho público
- Institución/organismo europeo u organización internacional
- Otros: (especifíquese)

I.3) PRINCIPAL(ES) ACTIVIDAD(ES)

(en caso de publicación de un anuncio por un poder adjudicador)

- Servicios generales de las administraciones públicas
- Defensa
- Orden público y seguridad
- Medio ambiente
- Economía y Hacienda
- Salud
- Vivienda y servicios para la colectividad
- Protección social
- Ocio, cultura y religión
- Educación

Otros: (especifíquese)

(en caso de publicación de un anuncio por una entidad adjudicadora)

- Producción, transporte y distribución de gas y calefacción
- Electricidad
- Prospección y extracción de gas y petróleo
- Prospección y extracción de carbón y otros combustibles sólidos
- Agua
- Servicios postales
- Servicios de transporte ferroviario
- Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías, trolebuses o autobuses
- Actividades portuarias
- Actividades aeroportuarias

I.4) ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO EN NOMBRE DE OTROS PODERES/ENTIDADES ADJUDICADORES

El poder adjudicador/la entidad adjudicadora realiza su adquisición en nombre de otros poderes/entidades adjudicadores:

- sí no

(en caso de respuesta afirmativa, puede proporcionarse más información sobre esos poderes/entidades adjudicadores en el anexo A.)

Contratación del mantenimiento de las infraestructuras de telefonía fija de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.

Apartado II: Objeto del contrato

II.1) Descripción

II.1.1) Título atribuido al contrato

Contratación del mantenimiento de las infraestructuras de telefonía fija de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución

(selecciónese una sola categoría –obras, suministros o servicios–, la que mejor corresponda al objeto específico de su contrato o adquisición)

<input type="radio"/> (a) Obras <input type="radio"/> Ejecución <input type="radio"/> Proyecto y ejecución <input type="radio"/> Realización de la obra, por cualquier medio, que responda a las exigencias especificadas por los poderes o entidades adjudicadores	<input type="radio"/> (b) Suministros <input type="radio"/> Adquisición <input type="radio"/> Arrendamiento financiero <input type="radio"/> Alquiler <input type="radio"/> Compra a plazos <input type="radio"/> Combinación de los anteriores	<input checked="" type="radio"/> (c) Servicios Categoría de servicio nº 1
Sede o lugar principal de los trabajos, lugar de entrega o de ejecución Código NUTS Å,Å ES		

II.1.3) Información sobre el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisición (en su caso)

El anuncio se refiere al establecimiento de un acuerdo marco contratos basados en un sistema dinámico de adquisición

II.1.4) Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones)

Contratación del mantenimiento de las infraestructuras de telefonía fija de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.

II.1.5) Vocabulario común de contratos públicos (CPV)

	Nomenclatura principal	Nomenclatura complementaria (en su caso)
Objeto principal	50332000	

II.1.6) Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)

sí no

Contratación del mantenimiento de las infraestructuras de telefonía fija de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.

II.2) Valor total final del contrato o contratos

II.2.1) Valor total final del contrato o contratos (únicamente cifras) (Indíquese sólo el valor final total, incluidos todos los contratos, lotes, renovaciones y opciones; para facilitar información acerca de cada contrato específico, cumplimentese el apartado V, Adjudicación del contrato)		IVA excluido	IVA incluido Tipo del IVA (%)
Valor	Moneda	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> al
o La oferta más baja / la oferta más elevada considerada	Moneda	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> al

Contratación del mantenimiento de las infraestructuras de telefonía fija de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) Tipo de procedimiento

IV.1.1) Tipo de procedimiento

- Negociado sin publicación de un anuncio de contrato/convocatoria de licitación
- Adjudicación de un contrato sin publicación previa de un anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (en los casos enumerados en la sección 2 de los anexos D1, D2 o D3, según proceda)

Justificación de la adjudicación del contrato sin publicación previa de un anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE): *por favor, complete el anexo D al completo*

IV.2) Criterios de adjudicación

IV.2.1) Criterios de adjudicación (márquese la casilla o casillas que procedan)

- El precio más bajo
- La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta

Criterios	Ponderación	Criterios	Ponderación
1.		6.	
2.		7.	
3.		8.	
4.		9.	
5.		10.	

IV.2.2) Se ha realizado una subasta electrónica

- sí no

Contratación del mantenimiento de las infraestructuras de telefonía fija de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.**IV.3) Información administrativa****IV.3.1) Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente (en su caso)**

11/051/3N

IV.3.2) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato sí no**en caso de respuesta afirmativa, (rellénense las casillas adecuadas)**

<input type="radio"/> Anuncio periódico indicativo	<input type="radio"/> Anuncio de sistemas de clasificación
<input type="radio"/> Anuncio de información previa	<input type="radio"/> Anuncio de perfil de comprador
Número de anuncio en el DOUE:	de (dd/mm/aaaa)

<input type="radio"/> Anuncio de licitación	<input type="radio"/> Anuncio de licitación simplificado en el marco de un sistema dinámico de adquisición
Número de anuncio en el DOUE:	de (dd/mm/aaaa)

<input type="radio"/> Anuncio de transparencia previa voluntaria (en su caso)

Contratación del mantenimiento de las infraestructuras de telefonía fija de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.

Apartado V: Adjudicación del contrato (1)

Contrato N°:

LOTE NO:

Lote N°::

V.1) Fecha de adjudicación del contrato: (dd/mm/aaaa)

V.2) Información sobre las ofertas

Número de ofertas recibidas:

Número de ofertas recibidas por medios electrónicos:

V.3) Nombre y dirección del operador económico al que se ha adjudicado el contrato

Nombre oficial: TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.

Dirección postal: Ronda de la Comunicación S/N, Distrito C, Edificio Norte 1, 6ª planta

Localidad: Madrid

Código postal: 28050

País: España

Teléfono:

Correo electrónico:

Fax:

Dirección Internet (URL):

V.4) Información sobre el valor del contrato (únicamente cifras)

Valor total estimado inicial del contrato (en su caso)		IVA excluido	IVA incluido Tipo del IVA (%)
Valor 398435.00	Moneda EUR	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/> al
Valor total final del contrato			
Valor	Moneda	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> al
o La oferta más baja / la oferta más elevada considerada	Moneda	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> al

Si se trata del valor anual o mensual (indíquese): Número de años Número de meses

V.5) Es probable que el contrato sea objeto de subcontratación

sí no

en caso de respuesta afirmativa, Valor o porcentaje del contrato que se podrá subcontratar a terceros (únicamente cifras):

Valor IVA excluido: Moneda Porcentaje: % Se desconoce

Breve descripción del valor/porcentaje del contrato que se subcontratará (si se conoce)

Solo en caso de que el anuncio esté regulado por la Directiva 2009/81/CE:

Todos los subcontratos o algunos de ellos se adjudicarán mediante licitación (véase el título III de la Directiva 2009/81/CE)

Una parte del contrato se subcontratará mediante licitación (véase el título III de la Directiva 2009/81/CE)

porcentaje mínimo: (%) porcentaje máximo: (%) del valor del contrato

(El porcentaje máximo no podrá superar el 30% del valor del contrato)

Contratación del mantenimiento de las infraestructuras de telefonía fija de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.**Apartado VI: Información complementaria****VI.1) Información sobre fondos de la Unión Europea**

sí no

VI.2) Información adicional (en su caso)

-Los recursos o reclamaciones se presentarán en el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (cuyos datos constan en el apartado VI.3.1). Quién pretenda presentar una reclamación, deberá anunciarlo previamente por escrito presentando ante esta EMT (Secretaría General, Calle Cerro de la Plata 4, 28007 Madrid), dentro del plazo de 15 días hábiles establecido en el artículo 104.2 de la ley 31/2007 de 30 de octubre.

-El presupuesto base de licitación de 398.435€ (IVA excluido), es para el periodo de 5 años (1 año inicial más 4 de prórroga), siendo el presupuesto anual estimado para el primer periodo anual de duración de 75.000€ (IVA excluido), fijándose el precio definitivo no superior de acuerdo con los resultados de la negociación.

-El contrato tendrá una duración inicial de un (1) año, pudiendo prorrogarse mediante prórrogas anuales sucesivas, hasta un máximo de cuatro prórrogas, facultativas para EMT y obligatorias para el adjudicatario.

VI.3) Procedimientos de recurso**VI.3.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Nombre oficial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Dirección postal: Carrera San Jerónimo 13, 3ª pta.

Localidad: Madrid

Código postal: 28014

País: España

Teléfono: +34 915805222-23

Correo electrónico:

Fax: +34 915805227

Dirección Internet (URL): <http://www.madrid.org>

Órgano competente para los procedimientos de mediación (en su caso)

Nombre oficial:

Dirección postal:

Localidad:

Código postal:

País:

Teléfono:

Correo electrónico:

Fax:

Dirección Internet (URL):

VI.3.2) Presentación de recursos (cumplimentese el apartado VI.3.2 o, en caso necesario, el apartado VI.3.3)

Indíquense los plazos de presentación de recursos:

El plazo para presentar reclamación será de 15 días hábiles, desde la publicación de este anuncio en la página WEB de EMT WWW.emtmadrid.es (Perfil de Contratante); el plazo para presentar recurso de nulidad será de treinta días hábiles desde la publicación del anuncio en el DOUE o desde la notificación individual de la adjudicación (arts.104 y 111 de la Ley 31/2007).

Contratación del mantenimiento de las infraestructuras de telefonía fija de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.

VI.3.3) Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos

Nombre oficial: Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.- Dirección Adjunta a la Gerencia - Departamento de Contratación

Dirección postal: C/ Cerro de la plata nº 4, 4ª planta

Localidad: Madrid

Código postal: 28007

País: España

Teléfono: +34 912093839

Correo electrónico:

Fax: +34 912093825

Dirección Internet (URL): <http://www.emtmadrid.es>

VI.4) Fecha de envío del presente anuncio:

06/10/2011 (dd/mm/aaaa)

Contratación del mantenimiento de las infraestructuras de telefonía fija de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.

Anexo A

Direcciones y puntos de contacto suplementarios

Contratación del mantenimiento de las infraestructuras de telefonía fija de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.

Anexo C

Categorías de servicios mencionadas en el apartado II: Objeto del contrato

Nº de categoría [1]	Asunto
1	Servicios de mantenimiento y reparación
2	Servicios de transporte por vía terrestre [2], incluidos servicios de furgones blindados y servicios de mensajería, excepto el transporte de correo
3	Servicios de transporte aéreo de pasajeros y carga, excepto el transporte de correo
4	Transporte de correo por vía terrestre [3] y por vía aérea
5	Servicios de telecomunicación
6	Servicios financieros: (a) Servicios de seguros (b) Servicios bancarios y de inversión [4]
7	Servicios de informática y servicios conexos
8	Servicios de investigación y desarrollo [5]
9	Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros
10	Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública
11	Servicios de consultores de dirección [6] y servicios conexos
12	Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista; servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología; servicios de ensayos y análisis técnicos
13	Servicios de publicidad
14	Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces
15	Servicios editoriales y de imprenta, por tarifa o por contrato
16	Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios; servicios de saneamiento y servicios similares

Category No [7]	Asunto
17	Servicios de hostelería y restaurante
18	Servicios de transporte por ferrocarril
19	Servicios de transporte fluvial y marítimo
20	Servicios de transporte complementarios y auxiliares
21	Servicios jurídicos
22	Servicios de colocación y suministro de personal [8]
23	Servicios de investigación y seguridad, excepto los servicios de furgones blindados
24	Servicios de educación y formación profesional
25	Servicios sociales y de salud
26	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos [9]
27	Otros servicios [8 9]

Contratación del mantenimiento de las infraestructuras de telefonía fija de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.

- 1. Categorías de servicios a las que se refieren el artículo 20 y el anexo II A de la Directiva 2004/18/CE**
2. Exceptuando los servicios de transporte por ferrocarril incluidos en la categoría 18.
3. Exceptuando los servicios de transporte por ferrocarril incluidos en la categoría 18.
4. Exceptuando los servicios financieros relativos a la emisión, compra, venta y transferencia de valores u otros instrumentos financieros, y los servicios prestados por los bancos centrales. Quedan también excluidos los siguientes: los servicios que consistan en la adquisición o el arrendamiento, independientemente del sistema de financiación, de terrenos, edificios ya existentes u otros bienes inmuebles, o relativos a derechos sobre estos bienes. No obstante, los contratos de servicios financieros celebrados bien al mismo tiempo, bien con anterioridad o posterioridad al contrato de adquisición o de arrendamiento, en cualquiera de sus formas, se regularán por lo dispuesto en la Directiva.
5. Exceptuando los servicios de investigación y desarrollo distintos de aquellos cuyos beneficios pertenezcan exclusivamente al poder adjudicador para su utilización en el ejercicio de su propia actividad, siempre que el poder adjudicador remunere íntegramente la prestación del servicio.
6. Exceptuando los servicios de arbitraje y conciliación
- 7. Categorías de servicios a las que se refieren el artículo 21 y el anexo II B de la Directiva 2004/18/CE**
8. Exceptuando los contratos de trabajo.
9. Exceptuando los contratos de adquisición, desarrollo, producción o coproducción de programas por organismos de radiodifusión y los contratos relativos al tiempo de difusión.

Contratación del mantenimiento de las infraestructuras de telefonía fija de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.**ANEXO D2 – SECTORES ESPECIALES****JUSTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SIN PUBLICACIÓN PREVIA DE UN ANUNCIO DE LICITACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (DOUE) DIRECTIVA 2004/17/CE**

Indíquense los motivos que justifican la adjudicación del contrato sin publicación previa de un anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea. Esta justificación deberá cumplir los requisitos de la Directiva 2004/17/CE. *(marque la casilla o casillas que procedan y facilite la información adicional que, a continuación, se indica)*

1) JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICACIÓN PREVIA DE UN ANUNCIO DE LICITACIÓN EN EL DOUE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40, APARTADO 3, DE LA DIRECTIVA 2004/17/CE

No se ha presentado ninguna oferta o ninguna oferta adecuada en respuesta a un:

- procedimiento abierto,
- procedimiento restringido,
- procedimiento negociado con convocatoria de licitación previa.

La finalidad del contrato es únicamente la investigación, experimentación, estudio o desarrollo con arreglo a las condiciones establecidas en la Directiva.

Las obras/los bienes/los servicios únicamente puede proporcionarlos determinado licitador por razones:

- técnicas,
- artísticas,
- relacionadas con la protección de derechos exclusivos.

Situación de extrema urgencia resultante de hechos imprevisibles para la entidad adjudicadora y con arreglo a las condiciones estrictas establecidas en la Directiva.

Se solicitan obras/suministros/servicios suplementarios con arreglo a las condiciones estrictas establecidas en la Directiva.

Obras/servicios nuevos, que consisten en una repetición de obras/servicios existentes y se solicitan con arreglo a las condiciones estrictas establecidas en la Directiva.

Contrato de servicios adjudicado al candidato seleccionado o a uno de los candidatos seleccionados en un concurso de proyectos.

Se trata de suministros cotizados y comprados en una bolsa de materias primas.

Se trata de la compra de suministros en condiciones especialmente ventajosas:

- a un proveedor que cesa definitivamente su actividad comercial,
- a administradores o síndicos de una quiebra, o en virtud de un concordato judicial o de un procedimiento similar.

Contratos que se adjudiquen en virtud de un acuerdo marco con arreglo a la presente Directiva.

2) OTRA JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE ADJUDICAR EL CONTRATO SIN PUBLICACIÓN PREVIA DE UN ANUNCIO DE LICITACIÓN EN EL DOUE

El objeto del contrato son servicios enumerados en el anexo XVII B de la Directiva.

El contrato no entra en el ámbito de aplicación de la Directiva.

Si desea acogerse a la reducción de plazo más arriba mencionada, además de marcar la casilla o casillas antes indicadas, explique de forma clara y exhaustiva por qué resulta lícito adjudicar el contrato sin publicación

Contratación del mantenimiento de las infraestructuras de telefonía fija de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.

previa de un anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, detallando, en cualquier caso, los hechos pertinentes y, cuando proceda, las conclusiones jurídicas a la luz de la Directiva 2004/17/CE: (500 palabras máximo)

Las infraestructuras de telefonía fija de la EMT se basan en una centralita (PABX) digital central o principal, ubicada en la Sede Central de la empresa, que a su vez está conectada con otros seis nodos secundarios, ubicados en los Centros de Operaciones. En este sentido, las comunicaciones entre las diferentes instalaciones de la empresa se realizan como si estuvieran en un único edificio a través de extensiones corporativas.

El sistema de comunicaciones que permite dicho funcionamiento, es decir, sobre el que están instaladas tanto la centralita principal como las secundarias, es una red metropolitana, denominada MacroLan, que permite conectividad entre ellas como si estuvieran dentro de la misma red de área local (LAN).

De esta manera la gestión y administración de la red de comunicaciones de telefonía fija se realiza de forma centralizada, tanto a nivel de equipamientos como a nivel de sistemas de comunicaciones.

El suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de los sistemas y servicios indicados se realizan de manera conjunta e integrada a través del denominado servicio IBERCOM, proporcionado por Telefónica de España, S.A.U. Dicho servicio ha venido prestándose desde la instalación de los sistemas descritos hasta la fecha de finalización de contrato, prevista para el 31 de Octubre de 2011. El objeto de la presente contratación es la renovación del referido servicio.

A este respecto, IBERCOM es un servicio de red privada virtual ofrecido en exclusividad por Telefónica de España, S.A.U., en el ámbito de las comunicaciones de empresa y se caracteriza por soportar simultáneamente comunicaciones de voz, datos e imagen y por tener una infraestructura totalmente digital, entre otras facilidades.

Por otro lado, al soportarse las comunicaciones de las centralitas sobre la red de Telefónica, no sería posible realizar el mantenimiento por otra compañía sin realizar cambios en el sistema.

Por este motivo, el procedimiento de contratación debe ser entendido exclusivamente con Telefónica de España, S.A.U.